



Factura: 001-002-000012552



20181701083P00748



NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
 NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181701083P00748						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2018, (14:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALMEIDA TINAJERO PABLO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706680335	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MERINO RUALES ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710656305	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTINEZ REYES JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707495436	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	COO ALVAREZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710007749	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALLEJAS AGUIRRE JORGE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707782820	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALLEJO ESPINOSA BERNARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707000160	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

Carla Hidalgo

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
 NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

Carla Hidalgo



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-83-P00746



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIENSO CIA. LTDA

OTORGADO POR:

PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO,
ANA MARÍA MERINO RUALES,
JUAN FERNANDO MARTINEZ REYES, Y
MARÍA JOSÉ COO ALVAREZ

A FAVOR DE:

JORGE HERNÁN CALLEJAS AGUIRRE y
BERNARDO VALLEJO ESPINOSA

CUANTÍA: USD. 1.000,00

DÍ: 3 COPIAS

S.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, hoy día, martes
diez (10) de abril del dos mil dieciocho, ante mí,
ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA
OCTOGÉSIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

QUITO, comparecen por una parte los cónyuges señores **PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis seis ocho cero tres tres guion cinco (170668033-5) y **ANA MARÍA MERINO RUALES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero seis cinco seis tres cero guion cinco (171065630-5), ambos de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito en la Urbanización CHAMBALA, Alfonso Rumazo y Francisco de Orellana, C guion diez (C-10), Tumbaco, con número de teléfono cero nueve nueve nueve ocho dos tres ocho dos tres (0999823823), con correo electrónico pabloalmeida@multiapoyo.com.ec; señor **JUAN FERNANDO MARTINEZ REYES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cuatro nueve cinco cuatro tres guion seis (170749543-6) y **MARÍA JOSÉ COO ALVAREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cero cero siete siete cuatro guion nueve (171000774-9), ambos de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito en PUEMBO, Calle el Alambique E veinte y ocho (E28), Urbanización El ingenio, con número de teléfono cero nueve nueve ocho uno cero cero cero

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



dos cuatro (0998100024), con correo electrónico juanfmartinez@multiapoyo.com.ec; y por otra parte por los señores, **JORGE HERNÁN CALLEJAS AGUIRRE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete siete ocho nueve ocho dos guion cero (170778982-0), de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito en Avenida Francisco de Orellana veinte guion cincuenta y uno de la parroquia Tumbaco, cantón Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono convencional cero dos dos tres siete cuatro ocho ocho dos (02 2374882), correo electrónico jorgecallejas@multiapoyo.com.ec; y **BERNARDO VALLEJO ESPINOSA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cero cero cero uno seis guion cero (170700016-0), de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito en Azcunaga y Avenida Brasil, Edificio Epsilon Pb, con número de teléfono cero nueve nueve nueve cero cuatro seis cuatro siete ocho (0999046478), con correo electrónico bernardovallejo@multiapoyo.com.ec. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

^{cu} el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitante. Bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente y, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial y demás disposiciones pertinentes, solicito a usted se sirva autorizar e incorporar en el protocolo a su cargo la cesión de participaciones de la compañía TRIENSO CIA. LTDA. que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta cesión de participaciones, comparecen: Por una parte, en calidad de cedentes, el señor Pablo Esteban Almeida Tinajero, la señora Ana María Merino Ruales, el señor Juan Fernando Martínez Reyes y la señora María José Coó Álvarez, todos ellos por sus propios y personales derechos y por los que les pueda corresponder por la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí; y por otra parte, en calidad de cesionarios, el señor Jorge Hernán Callejas Aguirre y el señor Bernardo Vallejo Espinosa, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casados,

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para asumir derechos y contraer obligaciones.



SEGUNDA: ANTECEDENTES. - La Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en junta celebrada el dos de abril de dos mil dieciocho, por acuerdo unánime decidió autorizar, la cesión de MIL participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de los CEDENTES, a favor de los señores: Jorge Hernán Callejas Aguirre y Bernardo Vallejo Espinosa, quienes pasan a ser socios de la Compañía; de conformidad con el detalle que se indica a continuación:.....

CEDENTES	Número de Participaciones	CESIONARIO
PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO	400	JORGE HERNAN CALLEJAS AGUIRRE
JUAN FERNANDO MARTÍNEZ REYES	400	BERNARDO VALLEJO ESPINOSA
MERINO RUALES ANA MARIA	100	JORGE HERNAN CALLEJAS AGUIRRE
COO ALVAREZ MARIA JOSE	100	BERNARDO VALLEJO ESPINOSA
TOTAL	1000	

En virtud de la cesión realizada, el Capital Social de la Compañía se encuentra conformado según el

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Detalle que se indica a

continuación:.....

Socios	Capital Actual (USD)	Participaciones	Porcentaje
Pablo Esteban Almeida Tinajero	US\$ 500	500	25.0000%
Jorge Hernán Callejas Aguirre	US\$ 500	500	25.0000%
Juan Fernando Martinez Reyes	US\$ 500	500	25.0000%
Bernardo Vallejo Espinosa	US\$ 500	500	25.0000%
TOTAL	US\$ 2,000	2,000	100.0000%

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos los Cedentes ceden y transfieren, total e irrevocablemente, las participaciones sociales de conformidad con el detalle constante en el numeral DOS de la cláusula que antecede y que poseen en TRIENSO CIA.LTDA., a favor de los señores: Jorge Hernán Callejas Aguirre y Bernardo Vallejo Espinosa.

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



La cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones que les corresponden a los cedentes respecto de las participaciones que en este acto se ceden. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.**- Por acuerdo expreso de las partes, la cuantía de esta cesión de participaciones es por un valor total y acumulado de mil dólares de los Estados Unidos de América. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.** - Como documento habilitante se incorpora la certificación conferida por el señor Juan Fernando Martínez Reyes Secretario de la Junta General de TRIENSO CIA.LTDA., de la cual se desprende que efectivamente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TRIENSO CIA.LTDA., celebrada el día dos de abril de dos mil dieciocho autorizó la cesión de participaciones objeto de este instrumento público. **CLÁUSULA SEXTA: CLÁUSULA ARBITRAL.**- Toda controversia o diferencia derivada de este contrato de cesión de participaciones, las partes las someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito y las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y fallarán conforme a equidad; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros; e) El procedimiento arbitral será confidencial y en equidad; y, f) El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito. **CLÁUSULA SÉPTIMA: RAZÓN Y MARGINACIÓN.** - De conformidad con el artículo ciento trece (art. 113) de la ley de compañías, las partes comparecientes quedan plenamente autorizadas para gestionar que se sienta la razón que así corresponde al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, y demás marginaciones que legalmente correspondan. Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos que así considere para la plena validez de este negocio jurídico.-
(Firmado) Abogado Marcelo Saa, con matrícula profesional número siete mil seiscientos sesenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 170668033-E

ALMEIDA TINAJERO PABLO ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

29 ABRIL 1974

FECHA DE EMISIÓN: 18/08/2015

REN 003-0036-01668 M

PICHINCHA/QUITO
CONTRAL SURTES 1977



[Signature]



EQUATORIANA***** 143132824

CASADO ANA M. MERINO SURTES

SUPERIOR EMPLEADO ESTIVADO

CARLOS DEWALDO ALMEIDA

FABOLA DE LAS M. TINAJERO

QUITO 18/08/2015

18/08/2015

REN 2059672
Pch



[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNEI

001 JUNTA AG

001-398 MUNICIPIO

1706680335 CEDELA

ALMEIDA TINAJERO PABLO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA
CUMBAYA PARROQUIA

|||||

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNEI

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAN EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS USOS LEGALES Y PRIVADOS

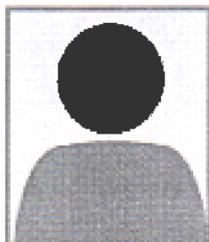
[Signature]

RAZÓN - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que las fotocopias que anteceden que me fue mostradas en una copia única, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí el 10 ABR. 2018

[Signature]
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706680335

Nombres del ciudadano: ALMEIDA TINAJERO PABLO ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERINO RUALES ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: ALMEIDA CARLOS OSWALDO

Nombres de la madre: TINAJERO FABIOLA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2006

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-111-72661



188-111-72661

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706680335

Nombre: ALMEIDA TINAJERO PABLO ESTEBAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-111-72677



184-111-72677





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERINO RUALES ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO

Nº **171065630-5**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
E23330122

APellidos y Nombres del Padre
MERINO ANDRES ENRIQUE
Apellidos y Nombres de la Madre
RUALES MARIA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-24

IGM 17 02 2017

Director General

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA Nº
023 - 003 NÚMERO
1710656305 CÉDULA

MERINO RUALES ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

1710656305

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
PRESIDENTA DE LA JUNTA

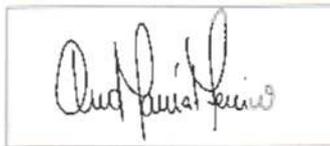
RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en *una* hoja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí el **10 ABR. 2018**



Carla María Hidalgo Rivera
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710656305

Nombres del ciudadano: MERINO RUALES ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA TINAJERO PABLO ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: MERINO ANDRES ENRIQUE

Nombres de la madre: RUALES MARIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-111-73386



181-111-73386

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710656305

Nombre: MERINO RUALES ANA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-111-73398



186-111-73398





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO E2333A22A2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ BACA HERRAN PATRICKO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES BACA CRISTINA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-08-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MESA DE ENLACE

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170748543-8

APELLIDOS Y NOMBRES MARTINEZ REYES JUAN FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO 1976-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA JOSE COO ALVAREZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

008 008 - 085 1707485438

MARTINEZ REYES JUAN FERNANDO

PROVINCIA QUITO CANTÓN PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ALERDÓN SU FIANTE SURTIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

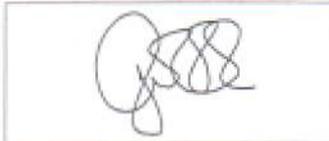
RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DQY FE que (le/s) (forocopia/s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en una (le/s) (n) (le/s), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí el **10 ABR. 2018**



Carla Hidalgo
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707495436

Nombres del ciudadano: MARTINEZ REYES JUAN FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COO ALVAREZ MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: MARTINEZ BACA HERNAN PATRICIO

Nombres de la madre: REYES BACA CRISTINA MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 181-111-72853



181-111-72853

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707495436

Nombre: MARTINEZ REYES JUAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-111-72856



184-111-72856



171000774-9



CIUDADANIA
MEXICANA
DGO ALVAREZ
MARIA JOSE
UNIDAD DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICHALE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN
MARTINEZ REYES



INSTRUCCIONES
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DGO JOSE MOQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MARIA JIMENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-10-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-29

V44442442



Humberto

CERTIFICADO DE VOTACION
del 17 de febrero de 2018

004
ZONA RA

004 - 152
NUMERO

1710007749
CEDULA

DGO ALVAREZ MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

PUERTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





Humberto

RAZON: De conformidad con el Numero Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que las(i) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue ron(i) presentada(s) en *una*... foja(s) util(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi el **10 ABR. 2018**

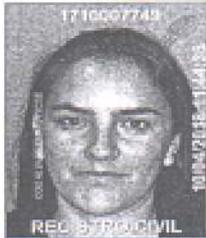


Carla Hidalgo

Ab. Carla Maria Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710007749

Nombres del ciudadano: COO ALVAREZ MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ REYES JUAN

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: COO JOSE MIGUEL

Nombres de la madre: ALVAREZ MARIA JIMENA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-111-63399



186-111-63399

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710007749

Nombre: COO ALVAREZ MARIA JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-111-63450



187-111-63450






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170778982-0
 APELLIDOS Y NOMBRES **CALLEJAS AGUIRRE JORGE HERNAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-04-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MADRE **O BAUDOIN MORENO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V444312242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CALLEJAS HERNAN FRANCISCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUIRRE LUISA DOLORES**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2015-07-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-08**






FIRMAS
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013

008 **008 - 011** **1707789820**
 CARTA No. CANTÓN CÉDULA


CALLEJAS AGUIRRE JORGE HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA **QUITO**
 CANTÓN **ZONA 1**
TUMBACO
 PARROQUIA





ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL CNEP
 EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2013

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL CNEP
 EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2013



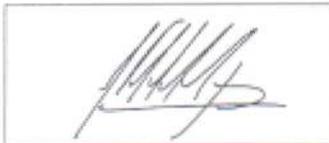
RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que (así fotocopiado) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en Una foja(s) única(s) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El **10 ABR. 2013**



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
 NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707789820

Nombres del ciudadano: CALLEJAS AGUIRRE JORGE HERNAN

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAUDOIN MORENO NADINE O

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: CALLEJAS HERNAN FRANCISCO

Nombres de la madre: AGUIRRE LUISA DOLORES

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-111-73090



189-111-73090

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707789820

Nombre: CALLEJAS AGUIRRE JORGE HERNAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-111-73102



182-111-73102





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALLEJO ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOSA SONIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-06-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-11

Bernardo Espinosa E.
 FIRMADO TELEFÓNICAMENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170700016-0

APELLIDOS Y NOMBRES: VALLEJO ESPINOSA BERNARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-10-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA GABRIELA TERAN ARELLANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA LOCAL
 020 - 397 NUMERO
 1707000160 CÉDULA

VALLEJO ESPINOSA BERNARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO DANTÓN
 ZONA: 3

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que (ale) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (m) presentada(s) en una (m) copia(s) original(es) en 10 ABR. 2018 FIEL COPIA del documento presentado ante mí E/

Carla Hidalgo
 Ab. Carla Maria Hidalgo Rivera
 NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Bernardo Vallejo E.

Número único de identificación: 1707000160

Nombres del ciudadano: VALLEJO ESPINOSA BERNARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN ARELLANO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: VALLEJO ANDRES

Nombres de la madre: ESPINOSA SONIA MARIA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-111-73150



181-111-73150

Ing. Jorge Tioya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707000160

Nombre: VALLEJO ESPINOSA BERNARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-111-73162



186-111-73162



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRIENSO CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de abril de 2018, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Pedro Ponce Carrasco E9-25 y Avenida 6 de Diciembre, siendo las 16:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TRIENSO CIA. LTDA.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
MARTINEZ REYES JUAN FERNANDO	\$900.00	900
ALMEIDA TINAJERO PABLO ESTEBAN	\$900.00	900
MERINO RUALES ANA MARIA	\$100.00	100
COO ALVAREZ MARIA JOSE	\$100.00	100

Por decisión de los presentes, preside la Junta el señor Pablo Esteba Almeida Tinajero, y actúa en calidad de Secretario de la Junta el señor Juan Fernando Martínez.

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes por unanimidad resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1. Conocer y resolver respecto de la autorización del capital social para la transferencia de participaciones sociales de la compañía.**

Los socios manifiestan su conformidad con el punto único del orden del día y el Presidente dispone de inmediato su discusión.

- 1. Conocer y resolver respecto de la autorización del capital social para la transferencia de participaciones sociales de la compañía.**

Toma la palabra el señor Pablo Almeida, quien manifiesta que es decisión de los socios de la compañía ceder las participaciones que mantienen en TRIENSO CIA. LTDA, a favor de los señores Jorge Callejas y Bernardo Vallejo. Explica el Presidente de la compañía, que la cesión que se propone realizar, será en favor de los señores Jorge Hernán Callejas Aguirre y Bernardo Vallejo Espinosa por un total mil participaciones indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las cesiones de participaciones se resumen en el siguiente cuadro

SOCIOS	Capital Actual (USD)	# Participaciones cedidas	# Participaciones Final	Capital Luego Cesión (USD)
PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO	900	-400	500	500
JUAN FERNANDO MARTÍNEZ REYES	900	-400	500	500
MERINO RUALES ANA MARIA	100	-100	0	0
COO ALVAREZ MARIA JOSE	100	-100	0	0
JORGE HERNAN CALLEJAS AGUIRRE	0	500	500	500
BERNARDO VALLEJO ESPINOSA	0	500	500	500
TOTALES	2,000	1,000	2,000	2,000

La Junta delibera por unos minutos respecto de la cesión de participaciones propuesta y resuelve por unanimidad autorizar la cesión mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores Jorge Hernán Callejas Aguirre y Bernardo Vallejo Espinosa; todo de conformidad con el cuadro que antecede.

Asimismo, la Junta solicita del Gerente General de la compañía que extienda la correspondiente certificación de autorización de la Junta, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías y a fin de que se pueda otorgar correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

No habiendo más puntos en el orden del día que tratar, Presidencia declara concluida la sesión y dispone un receso de 10 minutos para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual la misma es leída entre los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente. Se levanta la sesión siendo las 16:35pm


Pablo Esteban Almeida Tinajero
PRESIDENTE


Ana María Menno Ruales
SOCIO


María José Coó Álvarez
SOCIO


Juan Fernando Martínez Reyes
SECRETARIO - SOCIO

Quito, D.M. 02 de abril de 2018

CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Por medio de la presente, certifico que, con fecha dos de abril del año en curso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TRIENSO Cia Ltda, resolvió aprobar la cesión de participaciones de los socios Pablo Esteban Almeida Tinajero, Ana María Merino, Juan Fernando Martínez Reyes y María José Coó en calidad de cedentes, en favor de los cesionarios los señores Jorge Hernán Callejas Aguirre y Bernardo Vallejo Espinosa. El número de acciones cedidas se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TRIENSO Cia Ltda el mismo que deberá adjuntarse a la escritura pública de cesión.

Atentamente,

Juan Fernando Martínez
Secretario de la Junta General de Accionistas



Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



legales del caso; y leída que les fue a los ^o
comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se
ratifican en todo lo dicho y para constancia firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO

c.c. 170668033-5



ANA MARÍA MERINO RUALES

c.c. 1710656305



JUAN FERNANDO MARTINEZ REYES

c.c. 1707495436



MARÍA JOSÉ COO ALVAREZ

c.c. 1710007749



JORGE HERNAN CALLEJAS AGUIRRE

c.c. 1707789820



SIGUEN LAS...

... FIRMAS

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Bernardo Vallejo E



BERNARDO VALLEJO ESPINOSA

C.C. 170700016 - 0



Carla Hidalgo

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello Confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIENSO CIA. LTDA.; otorgado por: PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO Y OTROS; a favor de: JORGE HERNÁN CALLEJAS AGUIRRE Y BERNARDO VALLEJO ESPINOSA; sellada y firmada en Quito, el diez de abril del año dos mil dieciocho.

Carla Hidalgo

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000033323



20181701009000838

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

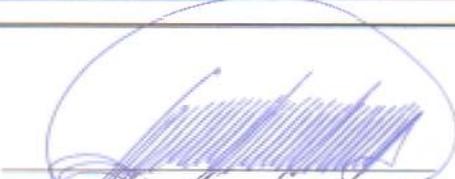
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009000838

MATRIZ	
FECHA:	27 DE ABRIL DEL 2018, (8:41)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA TRIENSO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 13851

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALLE JAS AGUIRRE JORGE HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707789820
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	746


 NOTARIA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA TRIENSO CIA LTDA.**, celebrada ante el doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 28 de febrero del 2001, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO, ANA MARIA MERINO RUALES, JUAN FERNANDO MARTINEZ REYES Y MARIA JOSE COO ALVAREZ** a favor de **JORGE HERNÁN CALLEJAS AGUIRRE Y BERNARDO VALLEJO ESPINOSA**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - **Quito a, VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	84547
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	446
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA /QUITO /10/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIENSO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1726 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2001.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. MARCO ANTONIO SANTAMARÍA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

